



Seal of the Royal Mint of Seville

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CINCIEN  
QUINTA Y NUEVE.

te la de Barreras, por quinientos días, y concluado  
esta, la de Alpujá por igual tiempo. Y así mis-  
mo häre presente la urgente necesidad q. tiene  
esta Arq<sup>a</sup> de Barreras q. le quite la cañad  
q. en ella tienen las aguas de riego para el  
puente q. nombran de Lison, en el Camino de las  
Boqueras, por los perjudicados y quebranto no sta-  
blez q. se oírían á esta Arquía, con lo demás  
q. en uno y otro particular refiere. — La Ci-  
udad hauiendo oido y considerado; Ometió el  
Memorial á los Caballeros Comendadores de las  
dos Arqueñas mañanas de Alpujá y Barreras,  
para q. sobre los particulares q. compre-  
hende, den las prorriedades q. tengan pod-  
conveniente.

D. M<sup>r</sup> de  
Molina

Al Memorial de Manuel Maxim, varonete  
dela Parroquia del N<sup>o</sup> Niolar, en q. häre presente  
su notoria pobreza, y q. por ella no puede acavar  
de comvaleres de matabandillo, q. le ha obligado  
á estar dilatado tiempo en el Hospital del N<sup>o</sup> Mon-  
de Dio, por log. culpa suya misma. — Acordó  
la Ciudad q. por el Maestro se le entreque  
Un muriñu de v.<sup>o</sup> de limosna, los q. incluya  
en relación de pago comunes donde se le abona.

Re la d<sup>a</sup> p<sup>a</sup> q. han contestado de este acuerdo y resivo  
en el Ayuntamiento Memorial de G<sup>o</sup> Trujillo v.<sup>o</sup> deesta  
diente. — Ciudad haciendo relación dela Paga del quinto q.  
ha echado á la Renta del equivalente del Guard.